



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 205
Carrera 10ª. No. 9-32 Piso 2 Oficina 205

San Gil, 17 de julio de 2017
OFICIO No. 1501-2017-00082-00

SEÑOR

Página Web de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Demandante: NULIDAD SIMPLE
Demandado: MARCOS YESID PRADA ORTIZ
Medio de control: MUNICIPIO DE BARBOSA
Radicado: 2017-00082-00

Por medio del presente me permito informarle que mediante auto admisorio de la demanda de fecha 10 de julio de 2017, dentro del proceso de referencia se ordenó informar a la comunidad la existencia del proceso a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Para el cumplimiento de tal fin, adjunto copia del aviso a la comunidad, para que de manera inmediata se sirva comunicarlo a través del sitio web

Al contestar favor citar el **OFICIO No. 1501-2017-00082-00**

Atentamente,

JULIÁN DAVID CAGUA GAMBOA
Sustanciador